

RELACION DE COMPROMISOS ACORDADOS EN LA REUNION CON EL CNTC DE 14 DE JULIO

- Se reflejará por escrito el compromiso del MITMA de no modificar la normativa de masas y dimensiones sin el consenso del sector
- Se reflejará por escrito que no se implantará ninguna euroviñeta a los transportistas profesionales sin el consenso del sector.
- La semana que viene se enviará al CNTC una propuesta de redacción de una disposición normativa de rango de ley estableciendo un régimen sancionador para los casos de morosidad para el sector del transporte. En septiembre se impulsaría la tramitación del correspondiente anteproyecto de Ley por procedimiento de urgencia
- Compromiso del Ministerio de abordar en septiembre la problemática de la carga y descarga por parte de los transportistas, con el objetivo de tener en diciembre de 2020 un texto normativo con las disposiciones que se acuerden.
- El MITMA tendrá una reunión con el Ministerio de Hacienda para tratar los siguientes temas planteados por el CNTC:
 - Devolución del céntimo sanitario
 - Solicitud de que la devolución correspondiente al gasóleo profesional se haga mensual en lugar de trimestralmente.
 - Entrada en vigor de lo previsto en la Ley del IRPF respecto al régimen de módulos a partir del 1 de enero de 2022